

Decreto, N° 1184, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Joaquín
Ant. Ricardo Balaguer.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1184

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-
tículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Dr. Joaquin Antonio Ri-
cardo Balaguer para que pueda ejercer en el Municipio de
Santiago, la profesión de Notario Público, de conformidad con
las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de
abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la
Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1185, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Miguel
Angel Núñez y Arias.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1185

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;